



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

1763-D-11
OD 2233

Buenos Aires,

Señora Presidenta de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole el siguiente proyecto de resolución.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el Parque Temático Santa Ana, cuya inauguración se realizó el 14 de abril de 2011, en la localidad de Santa Ana, provincia de Misiones.

Dios guarde a la señora Presidenta.